

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

AVISO No. 0219 de fecha 02 de Abril de 2019.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día cinco (05) de marzo de 2019, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1191-19**, dirigido al **MUNICIPIO DE IMUÉS**, para la notificación personal del Oficio de Cesión de Inmuebles entre entidades públicas No. DP-OFC-1191-19, por el cual se dispone la cesión de un área de terreno de un predio requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

DP-CIT-1191-19

San Juan de Pasto, 05 de marzo de 2019.

Señores:
MUNICIPIO DE IMUÉS.
Predio denominado "ESCUELA".
Vereda Pilcuan, Municipio de Imués.
Departamento de Nariño.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de la cesión del predio denominado "ESCUELA". Ficha Predial No. RUPA-3-0119.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos la presencia personal del Representante Legal del Municipio, en nuestras oficinas ubicadas en la carrera 22 B No. 12 Sur-137 San Miguel de Obonuco, Tel. 3108977999, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1191-19** de fecha cinco (05) de marzo de 2019.

Acorde con lo expuesto, se dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiese hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestra Profesional del Área Jurídica Predial **JENNIFER SIERRA CALDERÓN** en el teléfono 3108977999, o al correo electrónico jsierra@uniondelsur.co.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto




CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



DP-CIT-1191-19

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Revisó: V. Sarralde.
Proyectó: J. Calderon.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

La presente Comprobante de Envío es emitido por el operador de transporte terrestre de carga y el destinatario de la mercancía, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1712 de 2014, y el artículo 17 de la Ley 1712 de 2014, y el artículo 17 de la Ley 1712 de 2014, y el artículo 17 de la Ley 1712 de 2014.



INTERRAPIDÍSIMO S.A.
NIT. 808251569 Z
Fecha y Hora de Admisión:
05/03/2019 12:08 p. m.
Tiempo estimado de entrega:
06/03/2019 06:00 p. m.



PTO 49
15

NOTIFICACIONES

DESTINATARIO
IMUES\NARI\COL

SEÑORES ALCALDIA DE IMUES PREDIO DENOMINADO ESCUELA 000000
VEREDA PILCUAN
3108993030

DATOS DEL ENVÍO

Tipo de empaque: SOBRE MANILA
Valor Comercial: \$ 10.000
No. de esta Pieza: 1
Peso por Volumen: 0
Peso en Kilos: 1
Bolsa de seguridad

LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO

Notificaciones
Valor Flete: \$ 9.800
Valor Descuento: \$ 0
Valor sobre Base: \$ 200
Valor otros conceptos: \$ 0
Valor total: \$ 9.500
Forma de pago: CONTADO

Doc. Contener: **DOCUMENTOS**

REMITENTE

CONCESORIA VIAL UNION DE SUR 3108993030
CRA 22B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBOUOCO
3108993030
PASTO\NARI\COL

Nombre y sello

Como remitente declara que este envío es conforme a las condiciones de envío y que el destinatario de la mercancía es el que aparece en el presente comprobante de envío. En caso de no ser así, el remitente se compromete a responder por los daños y perjuicios que se ocasionen. Este comprobante de envío es válido para el transporte terrestre de carga y no es válido para el transporte aéreo. Este comprobante de envío es válido para el transporte terrestre de carga y no es válido para el transporte aéreo. Este comprobante de envío es válido para el transporte terrestre de carga y no es válido para el transporte aéreo.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

Desconocido	Refusado	Dirección Errada	Fecha Ter Intento Faltado de Entrega	Formato No
No Resado	No Recibido	Otros	Fecha Ter Intento Faltado de Entrega	Formato No

FECHA DE ENTREGA	DÍA	MES	AÑO	HORA	MIN
	0000000000	00	00	00	00
	0000000000	00	00	00	00

RECIBIDO POR:
Nombres: **Deisy**
Apellidos: **Tela Florez**
Cédula o Nit: **1089196864**

Nombre y sello de recibido:
Deisy Tela Florez
1.089.196.864

Observaciones:
Cod./Nombre origen Agencia/Punto/Mensajero:
2946/pas2946.pasto

Mensajero que entrega:

GMC-GMC-R-07

www.interrapidissimo.com - info@interrapidissimo.com
sup.deficientes@interrapidissimo.com Bogotá E.C.
Carrera 10 # 7-33 PBX: (01) 254 5155
20024121565

PRUEBA DE ENTREGA



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obouuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700024323565, el día cinco (05) de marzo de 2019, no obstante, a pesar de haber sido recibida, el/la representante legal del ente territorial o su delegado(a) no han acudido en los términos establecidos para realizar la notificación personal y, por tanto, corresponde asegurar la comparecencia aludida.

Ante el desconocimiento de información adicional, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR-137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA 02 Abril 2019 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
S.A.S., HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY

08 Abril 2019 SIENDO LAS 6:00 P.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.
Revisó: V. Sarralde. ✓
Proyectó: J. Calderón.

